



Registro de Trámites y Servicios  
Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato



HOMOCLAVE	MD-SP-04	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	14/02/2020
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.			
Sacrificio de ganado Porcino			
Sacrificio de ganado Porcino			
II. MODALIDAD.			
Presencial			
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Reglamento de Rastros para el Municipio de Manuel Doblado, Ley de Ingresos para el municipio de Manuel Doblado seccion cuarta, articulo 17 inciso 1 (c)			
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.			
Regular el sacrificio de cerdos para el consumo humano			
PASOS			
1.- Acudir al Rastro Municipal a ingresar el animal			
2.-Realizar el pago de sacrificio en las oficinas del Rastro Municipal			
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.	
1.- Guia de transito para matanza		Asociacion ganadera correspondiente al municipio de donde es adquirido el animal	
2.- En el caso de no contratar el servicio de transporte, llevar tina y plasticos para cubrir la carne a la momento ser entregada la misma, para evitar el contaminacion de la carne durante el traslado hacia su domicilio			
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.			
Ninguno			
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
No se requiere		no se cuenta	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.			
La inspeccion se realiza al animal en el momento de ser ingresado al Rastro, esto con el fin de detectar si trae alguna enfermedad que pudiera afectar a la salud humana			
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Miguel Angel Ezquivel Rangel	432 74 4 16 24	serviciospubliMD1821@outlook.com	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.	FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN		
en el momento	Afirmativa Ficta	Negativa Ficta	<input checked="" type="checkbox"/>
XI. PLAZO DE PREVENCION POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.	inmediato		
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.	No requiere		
XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.	ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO		
\$129.54	Efectivo en oficinas del Rastro Municipal		
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.			
24 horas			
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Cumplir con las disposiciones previstas por el Reglamento de Rastros para el Municipio de Ciudad Manuel Doblado			
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS			
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Servicios Publicos Municipales		
AREA O DEPARTAMENTO	Rastro Municipal		
DOMICILIO (S)	Carr, Manuel Doblado -Leon Exterior 96		
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.			
7:00 -17:00 hrs de lunes a sabado			
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.			
DOMICILIO (S)	Libramiento San Martin # 159 col. Juarez		
TELEFONO (S)	432 74 4 16 24		
CORREO ELECTRÓNICO (S)	serviciospubliMD1821@outlook.com		
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO			
DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Contraloría Municipal	432 74 40820 ext. 112	ContraloriaM1821@outlook.com	
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Recibo de pago emitido en el Rastro Municipal			
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR		SELLO DE LA DIRECCION	
C. Martin Padilla Morales Director de Servicios Públicos Municipales		 <b>PRESIDENCIA MUNICIPAL</b> Dirección de Servicios Públicos Municipales	